

Villa de Elahustan,
Provincia de Toledo.

Testimonio de la publicacion de la Constitucion
de la Monarquia Espanola,
Sancionada por las Cortes del
Reyno; modo de publicarla,
y fenechos hechos con tan justo motivo.
Año de 1812.

Duplicado.



Para despachos de oficio quarto = 14

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

y año de mil ochocientos y doce.

Miguel Gonzalez, Secino y
Escribano del Numero y Ayuntamiento de
esta Villa de Pelahueran, Provincia de Toledo, cumpliendo
con las Ordenes Comunicadas por el Señor D. Maquin Espig.
de Vuspa, Comisionado por la Junta Superior de esta Provincia
para la aprobacion de la Comision Poltica Exponida,
Sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias
del Reyno, y lo que se previene en la Instrucion comu-
nicada por dho. Sr. Comisionado para el modo y forma de
publicarla; doi fee, y testimonio, que quanto se ha
practicado para el recibimiento en el mismo grado de dho.
Señor en esta Poblacion, y el modo de publicar la Comi-
ssion, y sergos hechos con complacencia de morbo, habido
en los terminos siguientes

Complimentado con el mayor placer el dho. recibido, Señalan-
do el dia Vinte y ocho del corriente y proximo mes para el
primero de los tres de junio, en el qual se previene
haxian sergos de novillo, marcaras iluminacione,

bayles honores, Simpanas, y otros que se pudiesen, con
la lectura de la comitacion de esta Monarquía, el
Juramento que en la misma se manda, y todo lo demás,
separó a la Villa del Real de V. N. Acme, donde se hallaba
el Sr. D. Joaquín Miguel Justa, comisionado, con quien
vinieron dos Diputados de esta Población acompañados
a caballo. Sendo la hora de las diez y media de la noche,
y a bastante distancia de la Población se le recibio a toque
de Campanas, sabiendo toda la Justicia, Ayuntamiento, mu-
chos Capitanes y vecinos con gran número de niños, y
flautas traveras, tambores y dulzaina, con hachas de
viento encendidas, escopetas q. hicieron descarga luego p.
inmediatam^{te}, que llegó el Señor comisionado al sitio, en
que en el campo se le esperaba con grandes luminarias,
acompañadas por el Estado Eclesiástico. Se entio-
con este aparato y aspió el Señor comi., y halló en todas
las calles de su carrera iluminaciones, enramas y vena-
nas de las casas, algunas con fiel arco de yeso y
laureles, saliendo algunas mujeres con velas de cera
encendidas, que acompañaron con este orden hasta
dejar al Señor comisionado en la casa de su alojamiento.
Mientras la música con el tambor y dulzaina acompaña
viéndose y oyéndose señalal muy pausada de los Viva!
mientras de alegría, repitiendo vivas continuos
A nuestro Amado Rey D. Fernando Séptimo
y a la Constitución, Patria, Religión, y Cora. Con

la armonia de instrumentos y claridad de iluminaciones, haciendo descargar, & luego a la Cañonera, la 2.ª tema quatro figuras del Marmol de yedra y Laurel a las quatro esquinas, con una hacha de viento en cada uno, iluminadas sus aberturas con Tacillas y guirras Armonia: Las Canas inmediatas y de la Cañonera se hallaban tambien con Tacillas iluminadas, arcos con seriles en las puertas, y se empujaba en la plaza; en que se hallaba puesta una armonia iluminacion en toda ella con Tacillas y algunos faros, en medio de ella y en el Vóro de piedra que tiene, habia en lo alto una hacha de viento, todas sus bocas cañon con arcos de yedra y laurel; se dio buelta a la plaza, y en la Casa de Ayuntamiento, que era en ella, se hallaba formado un dintel de damasco con las colgaduras de lo mismo en el balcon; sobre la coladura un escudo de seda bordado de oro y piedras, y en medio de el un retrato de nuestro amado Fernando, puesto en un cuadro dorado a caballo: a su derecha una pintura de nuestro rey D. Fernando, con sus soldados pueriles en ademan de serminclab: a la izquierda un Orva Fernando en levas guerrilleras, fundamente puesta de moldes y pumadas: Por cima del Retrato se hallaba puesta en el dintel una corona de yedra y laurel encina: A cada lado



Datos propachos de oficio quatro años

SEJTO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Y año de mil ochocientos y doce.

Una Arama de Plata con tres belay cada una encen-
dida: En el medio o gradiva al pie quatro candele-
ros con belay de cera, tambien enciendo, y un drape-
lito a cada lado con laureles en las manos.
Se hallaba ya formado un tablado en alto, igual-
tando proporcionalmente al dorel, con la silla
decomememre puesta con damasco para el
comisionado, adornado el tablado para la pre-
sencion de la comitucion Polirica Española
con arrieros para la musica, y un arriero,
y fero: al cada extremo del tablado un farol
de vidrio grande con una vela encendida, y del
centro la y la y la, que disparaban de quando
en quando: Dado una vuelta a la plaza con
comitucion viva, se entro en la casa de la pre-
sencion del Vor comisionado, que se hallaba
con la vela encendida y fero a su puerta,
donde se quedo: Eno se practico en el
veinte y ocho de septiembre a meriis y el da



Para despachos de oficio quarto mñas

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII
Y año de mil ochocientos y doce.

Noche: Y después al siguiente día Manuel Domínguez
Nora y asistiendo las ocho de la mañana el Sr.
Comisionado D. Joaquín María de la Torre, acompañado de
los señores de Justicia, Capitulares y Eclesiastical
de la América, Tamber y del Reino de la
Casa de Suhabiración, que ha sido la mejor, y
mal emendada de esta población, habiendo leído
la Comisión Política, sancionada por las Cortes,
nos dirigimos todos a la Casa de Ayuntamiento
mismo, y habiendo subido el Señor Comisionado
con los señores de Justicia y Clero al Tribunal
y Semanero; se levantó luego el Señor D. Joaquín
Aliz y entregó la Comisión a un Alcaide
para publicarla a presencia de todos; y habiéndola
entregado al Señor Estanislao de San, alcalde de
segundo voto, por no saber leer el de primero,
dijo, se iba a publicar la Comisión Política
de la estensionada Española, para lo que
guardasen silencio: y cuando todos se iban

La emperatriz a las 10. Señores Juan Manuel de
Pad en pie, y leído el primer capitulo, se mandó
empezar a leer el Secretario, uno de empuñada, y
su Ayuntamiento, y toda se leyó por mi encubierta
É inelizable. Don Juan de las Parrajas, mi capitan
lo alguno en pie derecho: Despues, habiendo
quedado en el tablado las Comendadas Pousang
haciendo sus descargas a voces, se retiró todo
el acompañamiento a la Parroquia: Salíó
el Sennor Cura D. Pedro orales con capa
de coro a dar, y dió agua bendita al Sennor
Comisionado y demas a las Puercas de la
Yglesia, y Regados todos en sus respectivos
puercos preparados, se puso la Constitucion
sobre la mesa bien adornada, y en ella un Cand
cristo con dos Candeleros de plata, y las delas
encendidas, con el libro de los Santos Evangelios
y una vela encendida en demarco para
el Sennor Comisionado: Se empezó la Misa
solemne en accion de Gracias con la musica
de violines y flautas, estando presente el
Sennor Comisionado con los voces correspondientes:
Se Celebró por el Sennor Cura, y al ofertorio
subió yo el Secretario al Pulpito, y leí toda la

Comunicacion, y la Real orden en que se mandaba
publicar la Comunicacion, y hacer la Jura de
Almadrada: Despues volvi a entregalla a los
Señores Alcaldes, que laaron sobre la Mesa, que
tenia delante de si: Luego despues Redijo en el
Pulpito, y Pudio una comunicacion por D. Pedro
de Madrid, de algunas analogas a los tiempos
y Causa que los Movian: Concluida la Justicia
Verificada el Sumario, se hizo la Jura en nombre
de todos: Empezando la Comunicacion y los Sumos
Evangelios en la Mesa Refrendada, presentados
Membros del Alcalde de Primer voto Blas Gomez
sobre los Sumos Evangelios, se leido juramento
por su Compañero el Señor Juan de Par
en esta manera, delante del Crucifijo: Juro
por Dios, y por los Sumos Evangelios
de guardar, y hacer guardar la Constitu-
cion Politica de la Monarquia Espanola
Sancionada por las Cortes Generales, y
Extraordinarias del Reyno, y ser fiel
al Rey? y Responsio: Si Juro: Despues
el referido Alcalde de Primer voto, dirigiendose
a los Compañeros, y demas Individuos de
Justicia, y Ayuntamiento, les leyo el Juramento



Para despachos de oficio quatro mtes.

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Y año de mil ochocientos y doce.

del mismo modo con las manos sobre los Santos
Evangelios, diciendo: Juro por Dios, y por
los Santos Evangelios de guardar, y
hacer guardar la constitucion Política de
la exoneracion Española, sancionada
por las Cortes Generales y Extraordinarias
del Reyno, y ser fiel al Rey? Respondieron
y respondí yo el mo por mi parte. Si juramos:
Después, dirigiendo la voz dho Alcalde al Pueblo
y clero, celebrados los votos y los oros, de quando
se les preguntaba, para que no respondiese
sin preguntados; les interrogo, y dize: Juro
por Dios, y por los Santos Evangelios de
guardar la constitucion Política de la exo-
nacion Española, sancionada por las
Cortes Generales y Extraordinarias del
Reyno, y ser fiel al Rey? Respondieron
Respectivamente: Si Juro. Durante este
acto estaban de pie el dho Comisionado, los
Señores Eclesiasticos y Justicia y Regimiento.



Para despachos de oficio cuarto mes.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

y año de mil ochocientos y doce.

Y se hizo con la mayor complacencia. En la
Parroquia y al lado del Evangelio se habia
formado otro dorel de damasco encarnado
con flecos de oro: en el medio se tenia otro
marco, o cuadro dorado, y en el venarado dentro
del Rey el Señor D. Fernando Septimo: Dos comed.
Copias a los lados y una tercera con damasco; y
concluida la Jura, se empezó solemnemente
el F. DEUM, con descargas de cañoneras, y
refrigio de campanas. Después con el Reforcado
acompañamiento se volvió al Ayuntamiento y
Plaza, donde se empezó otra vez la juramentacion
al Señor Comisionado, quien con el mismo orden se
encaminó con la musica y chozpo referidos a
la Casa de su habitacion, donde se quedó; sin
haber faltado centinelas pagueras al Verano de
Nuestro Rey D. Fernando en el Ayuntamiento.
En la tarde del martes veinti y nueve de
formó un honroso bayle general en la Plaza, al
que con la musica, tambor y dulzaina

Asintió el Señor Comisionado, y demás Corporación, y fue
Venerario, manifestando el mismo Señor Gobernador
para el gozo que lema a los Nenos e Comunes
a em. Parientes y Joaneros: baylaron; y lo hizo
también la Justicia, dando Veneriales vivas, y
tirando Combates en alto e Comunes para que
Venerio el acompañamiento, y sedio Vestruc
A las ocho de la noche Venerio a salir con la
Música y demás a toque de Campanas, con
Hachas de Viento Encendidas, con algunos en
Moncarados, que iban a caballo de la me con
Hachas Encendidas: sedio bucha de oxígeno a la
Población con el Señor Comisionado, tirando
Cohetes en la Carrera, Venerio e iluminada
Las calles, Los Juveniles, Venerio, Caras, Parroquias
y Plaza del mismo modo, que en la noche and
Venerio, saliendo las mujeres con bellos; otras y mi
endo candiles, bellos Encendidos, para llegar
a la Plaza, y desde el Tablado en que estaba
el Venerio de Nuevo D. Fernando Rey, todo ilu
minado, tiró una explosión considerable de
Cohetes, Venerio las músicas y Vivas. Después
a mucho ruido Venerio el acompañamiento
a la casa del Señor Comisionado, donde se hizo
baile General y Juveniles para Embras, y

Salir hacia hora mas que ordinaria por lo de
tradicional que era la alegría
En el día Viernes Miercoles Retiro unaJunion de
Novillos y Mató un Toro por la tarde, á la que
Asistió el Señor Comisionado En su asiento y preparado
con los demás cuerpos a suencia y fero, oyendon
los Vivas, que demostraban la alegría interior
de este habitante y fero, y los ecos de
Música

En la noche del Miercoles el Sr. Valda por el
Pueblo del mismo modo que en la anterior, con
la Música, iluminación por las alabes fero
del año y venancia, arcos de yedra, y
laurel, iluminación con bates de color el enalg.
Cana, la farroguia y fero del mismo modo,
beando los Campones, Veronando la música
y acabando con las una baranca camada
de fero y por el mismo orden que en la
noche anterior; y por ultimo Veronando el Sr.
Comisionado y acompaña como a la parace
se emana, en la que general Veronando
con que todo se divierce, habiendose en mal
carado tambien en la misma noche, y Veronando
la Camara, como la anterior

En el Ayuntamiento y uno de los Marmoles
se entonó fero un papel, q. Comenia



Data despachos de officio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII
Y año de mil ochocientos y doce.

Siguiendo
 A Fernando, nuestro Passivo
 Rey todos te clamamos;
 Por tal todos te peroramos
 anciamos, Moros y Sinos.
 Pelasuman hoy quisiera
 Nacer sus fenejos tales,
 querodo Espanol diuina
 Se el cede a las Capirales.
 esob comemamos, Venor,
 con los Vnricos fenejos;
 es verdad, que son bengueros
 de nuestro Telo y amor.
 Pelasuman ha quedado
 por la unima tirania
 pro Menos que pelado,
 mas hoy con dama armonia
 Repira, y proclama a voces:
 Viva con Fernando, Forge,
 El Espanol, el Yngles,
 Gen In remion El Portingues.



Para despachos de oficio quatro misa.

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Y año de mil ochocientos y doce.

*Viva la Unión, Unión,
Política y la Igname,
Viva El Congreso de Cortes,
y la Santa Fe de la Reina.*

*Pelaferman, Señor, manifestar no puede
sin Vindicarme el negocio;*

*gloriar, si, que el enemigo fiero
gelado le dejó, mucho sufriendo;
mas el amor cordial en el asiendo
estaba, que quedó mas veluciendo.*

*Gloriar también de que en su sermo
celebra la proclamación de Fernando,
con eno los Veneres olvidando,*

*amor sufriendo, y aumentando
su gozo, alegría y gran contento,
alabando al Dios Omnipotente,*

Dios de las Barajas,

Alabale, Pelaferman, si, mucho, y calla:

Nada mas digas:

tu sermo Republicano de amor;

Viva, Fernando, di siempre triunfando.

Indo lo relacionado de vicio hecho, como

Señoría, y yo el Sr. he sido presente como
tal y Paraiso, acompañando al Señor Comisionado
y cuerpo de Justicia, y firmi de ha sido En el día
de la publicación de la comisión Cautel de precepto
del Comendador del indulto real concedido a los
como se manda en la misma orden, sin embargo de
enar ya antes comunicada a esta Villa y publicada:
hiera Villa de Carabel, donde no se halló no alguno:
Jen de unen de lo Mandado dei el presente enmendo
como se precepta, firmado del Señor Jt. Amador de
Pad, unico Alcalde q. Cabe, en ena villa de belad.
Munon dia primero de Octubre de mil ochocientos
die, y lo signo, va en vienesa al Am. primo y
lerra, en obediencia de la real orden el
que lo comunicado por el Señor D. N. Piquero
Mique Villa en nombre de la firma de ena
Provincia de Toledo. = Firmado = por = enmendado.
de bialing = S = valga lo enmendado, y lo lerra
no valga =

Manuel de P. ar

— 8 —

Riquel Gonzalez
F. An